NOTA DNCP/DNC/N° 23.653/2017.

Asunción, 19 de septiembre de 2017.

Señora:
Lic. Clara Vaninna Samudio.
Encargada de UOC
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
FACULTAD DE MEDICINA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZU
Presente:

REF.: EXP. N° 328846 (18/09/17) - CONTRATACION DIRECTA PARA "ADQUISICION DE AIRE ACONDICIONADO" – ID N° 336.202

(PRIMERA RETENCION)

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que del análisis realizado al mismo han surgido observaciones por las que **no podrá ser difundido** a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), conforme a la **Circular DNCP N° 15/2017**, y que a continuación detallamos:

MOTIVOS DE NO DIFUSIÓN.

1. El llamado de referencia no puede ser procesado, debido a que dicho proceso de contratación no utiliza la carta de invitación estándar "Adquisición de Bienes y/o Prestación de Servicios" (Uso a partir del 01/09/2017) aprobado por **resolución DNCP N°2264 de fecha 17 de julio de 2017,** que dispone el uso obligatorio de los mismos.
2. Solicitamos a la convocante utilizar el código de catálogo correspondiente al bien requerido (*40101701-002 Acondicionador de aire tipo Split*)
3. **OBS**: Solicitamos a la convocante remitir todos los documentos necesarios para su verificación y posterior difusión (cdp, nota de comunicación, pliego, pro forma de contrato u otros documentos relevantes para el llamado de referencia), debido a que los mismos ya deben ser publicados junto con el llamado, según lo establece la ***Circular DNCP N° 25/2017 de fecha 20 de junio de 2017***.-

En este estado, le informamos que el SICP queda disponible, de modo que realicen las correcciones que crean pertinentes o bien remitan los descargos correspondientes a cada observación.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Abg. Lorena Encina
Dpto. de Contratación Directa

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS * CONTRATACIÓN DIRECTA *

Abg. Karen Aguilera
Coordinadora de Control

Lic. Ruth Mendoza.
Jefa de Contratación Directa

DNC/CD/LE.